

MINCETUR
DGJCMT
FORMULARIO
24

REGISTRO DE ENSAMBLADORES DE
MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

0000999
USO MINCETUR

EXPEDIENTE FOLIO

RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL

TIPO DE SOLICITUD (MARCAR CON X)

1. INSCRIPCIÓN

2. RENOVACIÓN

3. MODIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL

NÚMERO RUC

DIRECCIÓN

DISTRITO

PROV.

DPTO.

DOMICILIO PROCESAL

TELÉFONOS: FIJO

CEL.

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

AUTORIZACIÓN Y REGISTRO (sólo renovación o modificación)

FECHA

CÓDIGO REGISTRO

R. D. Nº 20 - MINCETUR/VMT/DGJCMT

RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRES Y APELLIDOS

TELÉFONOS: FIJO:

CEL.:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO

RUBRO III: DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD DE ENSAMBLAJE

DIRECCIÓN:

DISTRITO

PROV.

DPTO.

RUBRO IV: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

NOMBRE

PAÍS DE ORIGEN

Nº DE REGISTRO

MODELO AUTORIZADO

LUGAR DONDE DESARROLLA SU ACTIVIDAD:

RUBRO V: DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA AL FORMULARIO

SI/NO

FOLIOS

1. Fotocopia del poder vigente del representante legal de la entidad solicitante, inscrito en Registros Públicos.

2. Copia literal vigente de la partida registral donde se encuentra inscrita la sociedad, expedida por Registros Públicos.

3. Licencia emitida por el fabricante a favor del interesado, autorizando expresamente las labores de ensamblaje de máquinas tragamonedas.

4. Manual de ensamblaje elaborado por el fabricante donde consten los patrones de ensamblaje para efectos de control de calidad y debido funcionamiento.

5. Certificado de conformidad emitido por el fabricante por la labor de ensamblaje realizada.

RUBRO VI: DERECHO DE TRAMITACIÓN

PAGO EN MINCETUR ()

()

PAGO EN BANCO DE LA NACIÓN ()

()

NÚMERO DE RECIBO DE INGRESO A CAJA R.I.C.

ADJUNTAR COPIA DE LA CONSTANCIA DE PAGO

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN

SELLO Y FIRMA

LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

FORMULARIO GRATUITO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

REGISTRO DE ENSAMBLADORES DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

(Formulario 24)

EL PRESENTE FORMULARIO SE UTILIZARÁ CUANDO UNA PERSONA JURÍDICA DESEA ACCEDER AL REGISTRO DE ENSAMBLADORES DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS.

RUBRO I: INFORMACIÓN GENERAL

Indicar si se trata de una solicitud por:

1. INSCRIPCIÓN.
2. RENOVACIÓN.
3. MODIFICACIÓN.

Marcar en la casilla respectiva la solicitud correspondiente.

Consignar la razón social, el número de RUC, la dirección, el domicilio procesal o casilla del Colegio de Abogados, el teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico de la empresa solicitante.

Sólo en caso de solicitar renovación o modificación, consignar el número de la Resolución Directoral en virtud de la cual se concedió el Registro, la fecha y el código de registro otorgado.

RUBRO II: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Completar información referente a la identificación del representante legal de la empresa y consignar el número (s) de teléfono fijo y/o celular, fax y correo electrónico.

RUBRO III: DATOS DEL LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁ LA ACTIVIDAD DE ENSAMBLAJE

Consignar la dirección completa, indicando distrito, provincia y departamento.

RUBRO IV: DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL FABRICANTE

Completar información referente a la identificación del fabricante, su país de origen, número de registro otorgado y modelo autorizado por la Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas, así como el lugar donde desarrolla su actividad.

RUBRO V: DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ ADJUNTAR AL FORMULARIO

En este rubro se señalará todos aquellos requisitos que corresponden al trámite que solicita, deberá escribir **SI**, cuando lo presente adjunto al Formulario, caso contrario escribirá **NO**.

Deberá abonar por la solicitud el monto correspondiente por derecho de tramitación, aprobado en el Texto Único de Procedimientos Administrativos -TUPA del MINCETUR.

La Oficina de Trámite Documentario, otorgará un plazo máximo de dos (02) días hábiles, para presentar la documentación faltante, vencido el plazo se considerará como no presentada la solicitud (Ley N° 27444, Art. 125).

Los documentos de identificación válidos son el DNI, Carné de Extranjería y Pasaporte.

La firma del representante legal del administrado es obligatoria y deberá acreditarse mediante copia del poder de representación y constancia de vigencia de poder expedida por Registros Públicos.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y SERÁ MATERIA DE FISCALIZACIÓN POSTERIOR.